



Macuspana, Tabasco, 17/Agosto/2023  
Oficio No. ITSM-DG-382-2023  
Asunto: Envío De POA 2024

**DRA. CLARA LUZ LAMOYI BOCANEGRA**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SETAB**  
**PRESENTE**

Dando cumplimiento a lo establecido en los Art. 16 fracción VI Y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, me permito enviar el Programa Operativo Anual 2024 validado, con la finalidad de que sea presentado en el próximo Subcomité sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica.  
Habilidad, Actitud, Conocimiento®*

**M.A.T.I. LEONARDO RAFAEL BOJORGES GÜEREÑA**  
**DIRECTOR GENERAL**



L'RCAY/BOE

C.c.p.- Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras. - Directora de Planeación, Programación y Presupuesto de la SETAB  
C.c.p. Archivo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

2035

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

**RECIBIDO**

18 AGO. 2023

Dirección de Planeación

*prsdta 10:59  
de*



### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

**Dependencia o entidad:**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

Ser una institución que garantice la calidad, excelencia y proyección globalizada en la formación de sus egresados, impulsores del desarrollo científico y tecnológico, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de habilidades, destrezas, fomento de las artes y humanidades.

**Visión:**

Formar profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertinencia y superación continua, propiciando así oportunidades de desarrollo local, regional y del país, formando valores éticos, culturales, propiciando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.

**Misión:**

**Sector:**

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

### Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva en la educación busca la implementación de un Modelo Educativo cuya característica fundamental es ser flexible y centrado en el aprendizaje del estudiante, como actividad organizada requiere de instrumentación institucional, en las divisiones académicas y en las aulas donde interactúan profesores y estudiantes, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración; la organización académica; la planeación y programación de la enseñanza; evaluación institucional y curricular, así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso.
2	Vinculación	La vinculación como actividad estratégica involucra a la comunidad universitaria y sus respectivas disciplinas, ofreciendo soluciones a problemas específicos de los diversos sectores, fortaleciendo la actualización, capacitación y profesionalización, coadyuvando al desarrollo científico, regional y local así como la innovación tecnológica de los cuales la investigación es parte fundamental.
3	Gestión	Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la







**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

		institución y que en su conjunto deben contribuir al desarrollo; la gestión se apoya de diversas áreas administrativas institucionales que permiten el libre tránsito hacia el interior y exterior de los procesos, toma de decisiones, libertad de cátedras y autonomía académica en el Instituto.
4	<b>Extensión</b>	Esta actividad tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Su misión es la de consolidar el vínculo entre el Instituto y la comunidad teniendo como prioridad a los estudiantes y docentes.
5	<b>Investigación</b>	Esta actividad es importante impulsarla de acuerdo con políticas y prioridades institucionales, de manera que los productos de la investigación se apliquen y divulguen ampliamente, favoreciendo la transferencia del conocimiento para que sirva a la comunidad, apoyando al mundo del trabajo, orientando y defendiendo la vida democrática, el respeto a la cultura y la protección al medio ambiente.
6	<b>Salud (Covid-19)</b>	Prevenir, vigilar y controlar la propagación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, por medio del monitoreo de la salud, promocionando medidas de prevención y protección a los estudiantes, esta actividad tiene como objetivo atender emergencias sanitarias que se presenten para evitar la propagación de la misma.

2





### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

#### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.39.8.1.	<b>Fortalecer la calidad de la Oferta Educativa, con la finalidad de formar profesionistas mejor preparados y cuenten con las herramientas pertinentes para lograr una trayectoria profesional exitosa.</b>
Estrategia:	2.39.8.1.1.	<i>Lograr la certificación de los programas educativos ofertados por el ITSM con la finalidad de fortalecer la calidad de la educación tecnológica.</i>
Línea de acción:	2.39.8.1.1.1.	Incrementar la matrícula de licenciatura en programas acreditados.
Línea de acción:	2.39.8.1.1.2.	Mantener la acreditación del Programa de Ingeniería en Sistemas Computacionales.
Línea de acción:	2.39.8.1.1.3.	Actualizar los planes y programas de estudio con base en los criterios de organismos acreditadores.
Línea de acción:	2.39.8.1.1.4.	Conservar la certificación del SGC en referencia a la norma ISO 9001:2015.
Línea de acción:	2.39.8.1.1.5.	Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos.
Línea de acción:	2.39.8.1.1.6.	Asegurar la pertinencia y la actualización de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la región.
Estrategia:	2.39.8.1.2.	<i>Mejorar el nivel de habilitación del personal Docente.</i>
Línea de acción:	2.39.8.1.2.1.	Realizar una detección de necesidades de capacitación oportuna al personal docente.
Línea de acción:	2.39.8.1.2.2.	Evaluar la eficiencia de las capacitaciones impartidas al personal docente.
Línea de acción:	2.39.8.1.2.4.	Incentivar al personal docente con estudios de posgrados inconclusos a la conclusión del grado.
Línea de acción:	2.39.8.1.2.5.	Modernizar al personal docente mediante la certificación de aprendizaje de otros idiomas.
Línea de acción:	2.39.8.1.2.6.	Impulsar al docente para formarse como Docente con Perfil Deseable.
Estrategia:	2.39.8.1.3.	<i>Consolidar el uso de las tecnologías del uso de la información y comunicación (TIC) en los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	2.39.8.1.3.2.	Difundir el uso de las TIC durante el proceso educativo.
Objetivo:	2.39.8.2.	<b>Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia y equidad a fin de satisfacer la demanda en educación superior.</b>
Estrategia:	2.39.8.2.1.	<i>Diversificar la oferta educativa dando prioridad a las regiones con menos índice de cobertura.</i>
Línea de acción:	2.39.8.2.1.1.	Actualizar la estructura organizacional del Instituto para hacer eficaz su funcionalidad.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

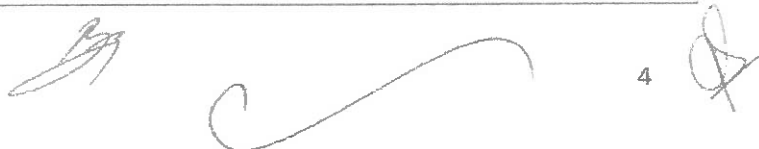




### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

Línea de acción:	2.39.8.2.1.2.	Mejorar los planes y programas de estudios mediante la revisión de su pertinencia y actualización pertinente.
Estrategia:	2.39.8.2.2.	<i>Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.</i>
Línea de acción:	2.39.8.2.2.1.	Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.
Línea de acción:	2.39.8.2.2.2.	Fortalecer el programa de Difusión Institucional.
Línea de acción:	2.39.8.2.2.3.	Asegurar el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes para su egreso oportuno.
Línea de acción:	2.39.8.2.2.4	Fortalecer el Programa de Tutorías, para mejorar la Eficiencia Terminal.
Línea de acción:	2.39.8.2.2.6.	Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación de los estudiantes.
Estrategia:	2.39.8.2.3.	<i>Fortalecer la infraestructura y el equipamiento del Instituto.</i>
Línea de acción:	2.39.8.2.3.1.	Optimizar los espacios y la capacidad instalada del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
Línea de acción:	2.39.8.2.3.2.	Mejorar el programa de conservación y mantenimiento de las instalaciones, aulas y equipo del Instituto.
Línea de acción:	2.39.8.2.3.3.	Gestionar recursos para nuevos espacios o equipamiento de laboratorios.
Objetivo:	2.39.8.3.	<b>Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.</b>
Estrategia:	2.39.8.3.1.	<i>Incrementar el número de estudiantes participantes en actividades deportivas y recreativas.</i>
Línea de acción:	2.39.8.3.1.3.	Colaborar con instituciones, locales, estatales y nacionales para potenciar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.39.8.3.1.4.	Identificar a los atletas de alto rendimiento para así canalizarlos a las instancias pertinentes.
Estrategia:	2.39.8.3.2.	<i>Incrementar el número de estudiantes participantes en actividades culturales, cívicas y artísticas.</i>
Línea de acción:	2.39.8.3.2.1.	Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
Línea de acción:	2.39.8.3.2.2.	Realizar eventos culturales, cívicos y artísticos.
Estrategia:	2.39.8.3.3.	<i>Fomentar la cultura del desarrollo humano, la prevención, la seguridad y la solidaridad.</i>
Línea de acción:	2.39.8.3.3.1.	Fomentar la cultura de prevención mediante comisiones de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo.
Línea de acción:	2.39.8.3.3.2.	Fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia, la adicción a las drogas y situaciones de emergencia y de desastres.
Línea de acción:	2.39.8.3.3.4.	Incrementar la cultura de protección civil institucional.
Objetivo:	2.39.8.4.	<b>Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.</b>







### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.4.1</b>	<i>Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.4.1.1.</b>	Aumentar la participación de estudiantes y académicos en foros científicos, eventos de divulgación de las actividades científicas, ciencias básicas, tecnológicas y de innovación, nacional e internacional.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.4.1.3.</b>	Impulsar la conformación, el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.4.2.</b>	<i>Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.4.2.2.</b>	Promover la participación de académicos en redes de investigación, científica y tecnológica.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.4.2.3.</b>	Incrementar la participación de académicos en convocatorias del CONACyT y de otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.4.2.4.</b>	Impulsar la participación de estudiantes en proyectos de investigación.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.4.2.5.</b>	Fomentar la publicación de resultados de la investigación en revistas nacionales e internacionales indexadas.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.4.4.</b>	<i>Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.4.4.1.</b>	Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centro de investigación y demás organismos nacionales.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.4.4.2.</b>	Fomentar el desarrollo de la actividad científica tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.4.4.3.</b>	Aumentar las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.39.8.5.</b>	<b>Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.5.1.</b>	<i>Establecer una comunicación eficiente con los sectores. público, social y productivo que permita ofrecer calidad en la formación de los estudiantes.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.1.1.</b>	Fortalecer el Consejo de Vinculación.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.1.2.</b>	Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.1.3.</b>	Fortalecer la vinculación con el sector privado en el estado.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.1.4.</b>	Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.5.2.</b>	<i>Fortalecer el programa de talento emprendedor por medio del seguimiento a los proyectos de innovación presentados por los alumnos.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.2.1.</b>	Capacitar a los estudiantes con cursos de innovación y Emprendedurismo.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.2.2.</b>	Fomentar a los estudiantes a la creación de proyectos innovadores.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.2.3.</b>	Participar en las convocatorias de eventos de innovación y proyectos.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.5.3.</b>	<i>Incentivar mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.3.1.</b>	Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.3.2.</b>	Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.3.3.</b>	Operar el Modelo de Educación Dual.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.5.3.4.</b>	Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.39.8.6.</b>	<b>Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.6.1.</b>	<i>Mejorar el marco jurídico normativo del ITSM.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.6.1.1.</b>	Actualizar la estructura organizacional y manuales de organización del ITSM.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.6.1.2.</b>	Mejorar el manual de procedimiento del ITSM que regule la operatividad.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.6.2.</b>	<i>Fortalecer los mecanismos para la gobernanza y mejora de la gestión institucional.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.6.2.2.</b>	Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social, además de 100% libre de humo de tabaco y de 100% libre de plástico de un solo uso.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.6.2.3.</b>	Impulsar los programas de capacitación y desarrollo del personal de apoyo y asistencia a la educación.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.6.3.</b>	<i>Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.6.3.3.</b>	Asegurar la aplicación de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.39.8.7.</b>	<b>Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas básicas de higiene y así evitar su propagación.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.39.8.7.1.</b>	<i>Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.39.8.7.1.1.</b>	Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personas con enfermedades respiratorias, para disminuir la propagación.





### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	<b>Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.</b>
Estrategia:	2.4.8.1.1.	<i>Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	<i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.4.	<i>Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.6.	<i>Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.6.4.	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.5.	Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
Estrategia:	2.4.8.1.7.	<i>Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.</i>
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.3.	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.1.8.</b>	<i>Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.1.8.1.</b>	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.1.8.3.</b>	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.1.8.8.</b>	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
<b>Objetivo:</b>	<b>2.4.8.2.</b>	<b>Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.</b>
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.2.2.</b>	<i>Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.2.2.</b>	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.2.3.</b>	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.2.4.</b>	<i>Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.4.1.</b>	Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.4.2.</b>	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.2.5.</b>	<i>Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.5.1.</b>	Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.5.6.</b>	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.8.2.5.7.</b>	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.8.2.7.</b>	<i>Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i>





### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

Línea de acción:	2.4.8.2.7.2.	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo re-querido para el desarrollo de las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.6.	Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo:	2.4.8.3.	<b>Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.</b>
Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad
Línea de acción:	2.4.8.3.1.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.6.	Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos co-legiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.8.	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	<i>Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.</i>
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3.	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo:	2.4.8.5.	<b>Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.</b>
Estrategia:	2.4.8.5.2.	<i>Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.</i>
Línea de acción:	2.4.8.5.2.1.	Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.





**Programa Operativo Anual 2024**

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Estrategia:	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y





### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

		<i>permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.6.	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
Estrategia:	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.1.	Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Estrategia:	2.4.3.1.6.	<i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i>
Línea de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.1.	Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Objetivo:	2.4.3.2.	<b>Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.</b>





### Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17 DE AGOSTO 2023

<b>Estrategia:</b>	<b>2.4.3.2.2.</b>	<i>Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.</i>
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.2.2.1.</b>	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
<b>Línea de acción:</b>	<b>2.4.3.2.2.4.</b>	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
<b>KARLA IVONNE CHAGOYA ANTONIO</b>	<b>RAÚL CALCANE ARBOLEYA</b>	<b>LEONARDO RAFAEL BOJORGES GÜEREÑA</b>
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
<b>JEFA DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN</b>	<b>SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN</b>	<b>DIRECTOR GENERAL</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>

